

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2021-6927** *Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de julio de 2021, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2021. Expediente RHU/1/2021.*

8º.- APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021. EXPTE RHU/1/2021.

La Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Sra. Alcaldesa, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 20 de junio de 2019, ACUERDA, por unanimidad:

APROBAR la siguiente:

#### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021

PERSONAL FUNCIONARIO				
ADMINISTRACION ESPECIAL				
PLAZAS VACANTES	DENOMINACION	Nº	GRUPO	PROVISION
AE-48-14	BOMBERO-CONDUCTOR (NUEVA CREACION)	1	C2	TURNO LIBRE – CONCURSO - OPOSICION
POLICIAS LOCALES				
PLAZAS VACANTES	DENOMINACION	Nº	GRUPO	PROVISION
AE-45-8 AE-45-9 AE-45-18 AE-45-19 AE-45-22 AE-45-24	POLICIAS	5	C1	TURNO LIBRE..OPOSICION
AE-45-29	POLICIA (NUEVA CREACION)	1	C1	MOVILIDAD
		1	C1	TURNO LIBRE - OPOSICION
ADMINISTRACION GENERAL				
PLAZAS VACANTES	DENOMINACION	Nº	GRUPO	PROVISION
AG-20-07 AG-20-23	ADMINISTRATIVO	2	C1	TURNO LIBRE - OPOSICION
PERSONAL LABORAL				
GRUPO C				
PLAZA VACANTE	DENOMINACION	Nº	PROVISION	
LF-310-01	OPERADOR CINE	1	TURNO LIBRE - OPOSICION	

”

MARTES, 10 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 153

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el Sr. alcalde-presidente del Ayuntamiento de Camargo, órgano delegante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.

Camargo, 2 de agosto de 2021.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

[2021/6927](#)